



ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

REFLEXIONES SOBRE EL ORIGEN DEL TOPÓNIMO *LUANCO* (ASTURIAS)¹REFLECTIONS ON THE ORIGIN OF THE PLACE NAME *LUANCO* (ASTURIAS)

JOSÉ ANTONIO CORREA RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla

jacorrea@us.es

Recibido: 12-12-2017

Aceptado: 18-01-2018

RESUMEN

Para el topónimo *Luanco* hasta ahora sólo se ha propuesto una interpretación latina (**illum anconem* 'la pequeña ensenada'), lo que conviene a las características del lugar. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter celta del sufijo doble [-anko-] y su frecuencia en la onomástica, se propone en este artículo una hipótesis celta. Se encuentra apoyo para ello en el nombre de la tribu de los *Luanci* (**Luguanco-* > *Luanci* 'los del lugar donde está Lugu'), del que derivaría el topónimo (*castellum*) *Luancum*, no documentado en forma latina. Se examina asimismo la posibilidad de que el sufijo haya sido [-aniko], variante documentada en el nombre personal *Luanikos* (o nombre de familia *Luanikom*) de una inscripción celtibérica. Sin embargo no se conocen hasta ahora testimonios arqueológicos de una ocupación antigua del lugar.

Palabras clave: Toponimia asturiana, toponimia celta, *Luanco*.

ABSTRACT

For the toponym *Luanco* only a Latin interpretation (**illum anconem* 'the small inlet') has been proposed so far. This is appropriate to the characteristics of the place. However, taking into account the Celtic character of the double suffix [-anko-] and its frequency in the onomastics, a Celtic hypothesis is proposed in this article. Support for this is found in the name of the tribe of the *Luanci* (**Lugu-an-co-* > *Luanci* 'the inhabitants of the place where Lugu is'), from which the toponym (*castellum*) *Luancum*, not documented in Latin form, would derive. The possibility that the suffix has been [aniko-], a variant documented in the personal name *Luanikos* (or family name *Luanikom*) of a Celtiberian inscription, is also examined. However, no archaeological evidence of an ancient occupation of the place is known so far.

Keywords: Asturian toponymy, Celtic toponymy, *Luanco*.

¹ Dedicado a Alicia Muñiz Vega. Carlos Jordán Cólera (Universidad de Zaragoza) ha accedido amablemente a leer el borrador de este trabajo y beneficiarlo con sus autorizadas observaciones. Naturalmente sólo el autor es responsable de lo que aquí se dice.

1. INTRODUCCIÓN

A veces la historia conocida de un lugar condiciona la interpretación de su nombre, tentación a la que sería fácil sucumbir a propósito del topónimo *Luanco*. Denomina éste a la villa principal del concejo de Gozón (Asturias), situada junto al mar Cantábrico a una decena de kilómetros al sureste del cabo de Peñas y a la que se atribuye un origen marinerero en plena baja Edad Media². Sería lógico pensar que el topónimo habría nacido en esas fechas dentro de la lengua hablada en la zona, que para entonces era el romance correspondiente, el asturiano en su modalidad de bable central. Pero las cosas no son tan simples, pues se considera que el testimonio más antiguo del topónimo *Luanco* es realmente un documento fechado el nueve de marzo del año 1058, en el que se habla de una heredad llamada Luanco (Floriano 1968: 47 [122, n° LX]). Es claro que no se habla de una población, lo que aboga por un posterior poblamiento estable del lugar, y que el topónimo tiene ya la forma que se mantendrá invariable hasta nuestros días³. En consecuencia hay que considerarlo creado en los primeros momentos del romance de la zona⁴ o ser mera pervivencia de un topónimo ya existente en época romana. En este segundo supuesto el topónimo podría ser latino en origen o prerromano con posterior latinización. Por otra parte como nombre propio que es habría que precisar cuál sería estrictamente su origen, si un nombre común preexistente convertido en propio o es fruto de algún proceso de derivación. De todo ello se hablará en los párrafos siguientes.

2. PRIMER TESTIMONIO

(Christus) *In nomine Domini nostri Ihesu Christi. Ecce ego Oueco Sencsiz, una cum uxor mea Maria, cognomento Auro, in Domino Deo eternam salutem, amen. Ideo placuit nobis adque conuenit uoluntas ut uinderem ad partem Sancti Uincenti, ubi et cenouitarum, et tibi Ranimirus abba uel omnium monacorum ibi conmorantium, ereditatem nostram probriam qui est in litore maris, uocitatam Luanco, per terminis et locis suis, id est: per termino de Nocinas, et per termino de Fauares, et per aqua de Taxi, sicut discurre deorsum per termino de Sancti Martini usque in aqua maris; et de alia parte ad sursum per aqua de Tocindi usque adfligetse in termino de Nocinas. Uillam anc terminata per terminis suis et locis antiquis, quantum ad eam pertinet et nos quietum possedimis ab omni integritate, damus, donauimus atque concedimus ad ipsum locum prefatum et eius cultores superius nominati, medietatem in ea ad omni integritate diu ad perabendum; et accepit de uos pro ea, kauallum addextratum*

² La organización de la vida municipal de la Puebla de Gozón se inicia en la segunda mitad del s. XIII, estando su núcleo primitivo en Santa Eulalia de Nembro y pasando posteriormente a Luanco (Pando 1989: 3132).

³ Hay que suponer naturalmente una pronunciación originaria [luanko], que es la que corresponde en bable con su respectiva grafía actual (*Lluanco*).

⁴ En teoría cabe la posibilidad de que el topónimo haya nacido a partir de un antropónimo de origen germánico (visigodo o suevo), como se supone para Gozón (Concepción 2017: 461 s. u.); pero no parece ser este el caso, pues no aparece nada que pueda apoyar esta hipótesis en una obra como Piel y Kremer (1976).

colore bagio, et fatelem toroninio in uestito; et post uero ouitum meum, ego Oueco, pro remedium anime mee et de parentibus meis, illa alia media concedo eam ad ipsum locum sanctum superius nominatum. Deinde decernimus et commonemus, tam de proquinq̄is quam de extraneis, quisquis ille fuerit qui hunc factum nostrum scripturam hanc in corruptum miserit, sit segregatus ad corpus et sanguinis Domini nostri Ihesu Christi, ut cum reprobis et iniquis descendat in infernum, et pro temporalí uitam pariet in duplo uel triplo quantum miserit in corrupto, et ad partem regis alium tantum reddat in fisco, et unc factum nostrum scripturam hanc maneat in perpetuum. Facta karta uindictio uel donatio VIIº idus Marcii, Era LXL.VI. super millesima. Ego Ouec quem fieri iussi et relegendo cognoui proprie uoluntas mea roborem inieci (Signum).- Pelagio Ouequiz, filium eius, cf. (Signum).

Petru Ouequiz, cf. (Signum).- Aluaro Ouequiz, cf. (Signum).- Coram testibus: Garsea, ts. (Signum).- Froyla, ts. (Signum).- Iohannes (Signum).

Ranimirus presbiter notuit (Signum).

“En nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Henos aquí yo, Oveco Senchiz, junto con mi mujer María, de sobrenombre Auro, en el Señor Dios eterna salud, amén.

Pues nos plugo y coincidimos en el deseo de vender yo⁵ a beneficio de San Vicente, donde los cenobitas⁶, y a ti, abad Ranimiro, y a todos los monjes que ahí moran una heredad de nuestra propiedad que está en la orilla del mar, llamada Luanco, de acuerdo con sus lindes y lugares, –a saber, la linde de Nocinas, la linde de Favares, el arroyo de Taxi según corre hacia abajo por la linde de S. Martín hasta el agua del mar, y de la otra parte hacia arriba, por el arroyo de Tocindi hasta encontrarse con la linde de Nocinas–, esta villa delimitada por sus lindes y lugares antiguos, cuanto a ella pertenece y nosotros pacífica e íntegramente poseemos, la damos, donamos y concedemos a ese lugar dicho y a sus moradores más arriba nombrados, la mitad de ella completa para que la tengan largo tiempo. Y he recibido⁷ de vosotros por ella un caballo adiestrado de color bayo y una saya de seda para vestir⁸. Pero después de mi muerte yo, Oveco, en sufragio de mi alma y por mis padres, la otra mitad se la concedo a ese santo lugar nombrado más arriba. A continuación establecemos y advertimos tanto a propios como a extraños que, cualquiera que sea el que esta acción nuestra y esta escritura altere en mal, sea

⁵ Los cambios entre singular y plural de la primera persona son frecuentes en estos documentos.

⁶ Asimismo podría tal vez entenderse “también de los cenobitas de allí”.

⁷ En el texto hay un cambio de persona, *accepit* “ha recibido” en vez de *accepi*, algo no raro en este tipo de documentos, donde puede imponerse el punto de vista del amanuense sobre la redacción en primera persona (Bastardas 1953: 10-12).

⁸ Hay diversas interpretaciones de *fatel*, palabra que se considera un arabismo. Fernández Corral (2000: 57-58) recoge diversas opiniones, que la consideran bien ropa de vestir, bien ropa de cama: ‘saya con pliegues’ / ‘borde o cenefa del bajo de un vestido’ / ‘objeto de cama’ / ‘tipo de mantas o abrigos de cama forrados de pieles de comadreja blanca’. Corriente (2003: 320 s. u.) la define en gallego como ‘prenda usada entre falda y mandil’. Para *toroninio* Corriente (2008: 458 s. u.), siguiendo a A. Steiger, propone: *toroninio* < ár. *t.ārūnī* ‘fábrica de seda y lana’; en cambio García Arias (2006: 283, n. 211) lo considera un adjetivo toponímico de Tours (medieval Tors). La expresión *in uestito* parece apoyar el significado de ‘prenda de vestir’. Da así la impresión de que lo que reciben los vendedores / donantes está pensado para el marido (Oveco Senchiz, *caballum*) y para su mujer (María Auro, *fatelem*).

apartado del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, para que con réprobos e inicuos descienda al infierno, y en vida pague el doble o el triple de cuanto ha alterado y a beneficio del rey pague otro tanto en el fisco, y que esta acción nuestra y esta escritura valgan para siempre. Dado el documento de venta y donación el día séptimo antes de las idus de marzo, era mil noventa y seis⁹. Yo, Oveco, que he ordenado hacerlo y tras leerlo he reconocido mi propia voluntad, le he dado validez (*signo*).- Pelayo Ovequiz, su hijo, confirma (*signo*).

Pedro Ovequiz, confirma (*signo*).- Álvaro Ovequiz, confirma (*signo*).- En presencia de los testigos: García, testigo (*signo*); Fruela, testigo (*signo*); Juan (*signo*).

Ranimiro, presbítero, ha actuado de notario (*signo*)."

3. HIPÓTESIS LATINA

García Arias (1974) ha propuesto un origen puramente latino para el topónimo: **illu(m) ancone(m)* > *Luanco*. Es decir, se trataría de un sintagma nominal formado por un nombre común (*anco / anconis* 'recodo, ensenada pequeña') determinado por el pronombre *ille* ya en su función de artículo, que por tanto significaría en origen 'la pequeña ensenada', lo que convendría a la ribera de Luanco, y terminaría denominando a las tierras limítrofes. Esta hipótesis en su significado es plenamente aceptable, si bien conviene recordar, como hace el autor, que no hay documentación latina para el significado de 'ensenada pequeña', sólo romance (en español *ancón* 'ensenada pequeña en que se puede fondear')¹⁰.

En lo formal la hipótesis supone los siguientes cambios: 1) aféresis de [i]; 2) ausencia del cambio [ũ] > [o] y de elisión de [u] ante vocal; 3) apócope de [e]; 4) desplazamiento del acento, de [o] (nueva sílaba final) a [a] (sílaba interior). Sobre estos cambios conviene hacer algunas observaciones.

En primer lugar la aféresis del artículo sólo era normal cuando el sintagma nominal iba precedido de preposición, pero no es esperada cuando no se da tal circunstancia, como sucede en el uso denominativo o el sintagma funciona como sujeto de la oración. Es, sin embargo, posible que del uso primero (prepos. + [illuank'one] > prepos. + [luank'one]) se extendiera la forma resultante ([luank'one]) a las demás posiciones sintácticas, si bien no se aduce paralelo alguno para esto.

El mantenimiento de la [u] del artículo ante vocal no coincide con lo que es general en las lenguas romances por dos razones: la primera es que se esperaría [ũ] > [o], cambio general ya antiguo¹¹, y la segunda es que, excepto en portugués, lo

⁹ Dado que se trata de la era hispánica y que la numeración con ordinales es inclusiva la fecha es el nueve de marzo del año mil cincuenta y ocho.

¹⁰ *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, s. u. *ancón* <<http://dle.rae.es>>.

¹¹ Se podría, no obstante, aducir que habría habido nuevamente un cierre en el timbre por ir en hiato ([ua] > [oa] > [ua]), pero téngase en cuenta lo que se dice a continuación sobre la elisión. En todo caso es cierto que el artículo masculino singular es *lu* en bable frente al neutro *lo*.

usual es la elisión (Lausberg 1973: 215): lo esperado, por tanto, es que, si ha habido una aglutinación del artículo y el sustantivo, el resultado fuera no [ɟuank'one] sino más bien [ɟank'one].

La tendencia a la desaparición de [e] es bien conocida en el romance de la Península Ibérica, lo que provocaría en este caso que el sintagma se convirtiera acentuativamente en agudo (oxítono): [ɟuank'one] > [ɟuank'on]. García Arias piensa que el final ['on] hizo que se sintiera como aumentativo, por lo que se habría producido una retrogradación a una hipotética forma base, con adelantamiento inevitable del acento, para así perder ese carácter: es decir, [ɟuank'on] → [ɟu'anko]; pero no aporta ningún otro caso similar¹².

4. HIPÓTESIS CELTA

Todas las observaciones hechas, aunque no invalidan la hipótesis puramente latina (o romance) propuesta, la hacen menos firme, por lo que parece razonable bucear en el otro posible origen, un topónimo indígena que a la llegada del latín a la zona (en época de Augusto) habría terminado latinizándose. Realmente ya otros han propuesto para el romance *Luanco*, pero sin análisis, un origen prerromano: por ejemplo Corominas (1971: I 1920), Moralejo (1977: 30-31, n. 20) o Bascuas (2006: 34 y 141). Esto obliga a analizarlo dentro del mundo lingüístico correspondiente, que en este caso sería el celta. Invita sobre todo a considerar esta propuesta la existencia del etnónimo *Luanici* 'los luancos', que desde un punto de vista lingüístico difícilmente se puede desligar de nuestro topónimo¹³, a lo que se añadiría el estar documentado también un nombre (personal o de familia) *Luanikos* y el hecho de que las formaciones en [anko] son bien conocidas tanto en el léxico no onomástico como en la onomástica originariamente indígena del norte de la Península Ibérica (véanse, por ejemplo, Corominas (1971: II 186187), Albertos (1979: 166) o Bascuas (2006: 34 y 141)).

4.1. El etnónimo Luanici

El geógrafo griego Claudio Ptolomeo en su enumeración (localizada) de los pueblos que habitan el noroeste de la Península Ibérica cita entre otros muchos (2,6,46) Λυανκῶν Μερούα '(en el territorio) de los luancos, Merua' (7º 30' O, 42º 40' N). Se trata sin duda de la helenización de una forma latinizada no documentada **Luanici*, pueblo perteneciente a los *Callaeci Bracarenenses* situado tal vez no lejos

¹² La propuesta hecha por Concepción (2017, p. 526 s. u.) puede considerarse una variante de la de García Arias, pues si bien cita el radical **ank* (variante **ang*) 'curvo' y varios posibles paralelos toponímicos, no dice expresamente que el topónimo sea prelatino y para su primera sílaba [lu] apunta la posibilidad de que sea el latín *illum*. Lo traduce en consecuencia 'aquel recodo', sin atender al carácter de artículo que en esta hipótesis tendría ya la forma originariamente pronominal.

¹³ Ya Tovar (1989: 129) considera "chocante la semejanza del étnico [*Luanici*] con topónimos como *Luanco*". Por otra parte la existencia de este etnónimo hace innecesaria, en mi opinión, explorar la posibilidad de una hipótesis como [lönko] > [luanko] con diptongación de una antigua [ö] tónica.

de Guimarães (Braga)¹⁴. Realmente aquí lo que interesa no es exactamente si Luanco tiene alguna relación específica con este pueblo, lo que atendiendo sólo a razones geográficas más bien habría que descartar, sino la existencia segura de ese nombre en la Antigüedad y el hecho de que un etnónimo (en plural) puede aparecer también como topónimo estricto (en singular)¹⁵. A este propósito tal vez sea conveniente recordar que en la costa septentrional del convento lucense había un pueblo llamado *Adoui* (Plinio 4,111) y 240 km al sur, en Sanhoane (Braganza), apareció recientemente una inscripción que testimonia un *Addouie(n)sis*, adjetivo que implica que había sin duda una ciudad de nombre *Addouia* o *Addouium* (Untermann, en prensa, s. u. *Adoui*)¹⁶: es decir, hay la misma relación, sólo que en localización inversa geográficamente, entre Luanco al norte, cuya forma indígena latinizada debió ser en último término *Luancum*, y los *Luanci* al sur.

García Alonso (2003: 248250) ha estudiado detalladamente este etnónimo y ha propuesto diversas hipótesis de carácter indoeuropeo, que parten en último término de una conexión con otros dos etnónimos, *Lubanci* y *Lubaeni*. A mi modo de ver, aunque tal vez no convenga descartar sin más esta conexión, el etnónimo puede ser entendido en sí mismo, como se deduce de la primera propuesta de García Alonso: se trataría del céltico *lowo* ‘luz’, sobre el que se habría creado un derivado, si bien el autor no detalla el proceso, como ahora se hará.

4.2. Análisis del topónimo

Es adecuado partir de un análisis del topónimo como [luanko], donde la base sería [lu] con su respectivo significado léxico y un doble sufijo [anko] con su correspondiente significado¹⁷. Ahora bien, [lu] debe ser el resultado de un proceso fonético para que pueda entenderse como una base de carácter indoeuropeo. A este propósito el hecho de que la forma romance haya sido *Luanco* y no **Loanco*, y si esto no es de naturaleza romance, invita a pensar que en la forma latinizada la [u] era larga, lo que ha debido ser en latín una herencia de la forma indígena, pues no se cumpliría el conocido patrón fonético latino de “vocal ante vocal es breve”. El origen de la supuesta cantidad larga de [u] puede haber sido [vocal + w] o fruto de una contracción de [u + u].

Para comprender cómo habría sido la formación del topónimo conviene atender a un estudio reciente de Jordán (2013), donde el autor trata detalladamente la secuencia [anko] en los antropónimos celtibéricos. Aunque la toponimia puede

¹⁴ Trata la cuestión detalladamente Alarcão (2006), si bien no hay una opinión común sobre la localización. La capital de los *Luanci* era *Merua*, cuyo adjetivo toponímico *Meruanus* Alarcão propone ver en una inscripción latina (*CIL* II 2409) hallada no lejos de Guimarães.

¹⁵ Naturalmente no se trata de una mera toponimización del etnónimo *Luanci*, pues en este caso el nombre del lugar también estaría en plural.

¹⁶ Agradezco a los editores en la persona de Javier de Hoz (Universidad Complutense) haber podido consultar la obra en pruebas.

¹⁷ A ello naturalmente se añadirían las desinencias casuales: [luankos], etc.

presentar características propias, las consideraciones de este investigador son dignas de ser tenidas en cuenta a la hora de analizar el topónimo *Luanco*, ya que los nombres de familia (o genónimos, según su denominación) pueden funcionar secundariamente como topónimos y, por otra parte, el celtibérico comparte con otras formaciones célticas peninsulares no pocos rasgos (De Bernardo 2002). El punto de partida sería entonces un tema en nasal, que en nuestro topónimo se habría formado con el sufijo [(h₃)on] (*[lowo(h₃)on]), que, referido a personas, tiene un significado de posesión. Siguiendo la propuesta que hace Jordán para los antropónimos esta formación presentaría la alternancia nominativo [ō(n)] > [ū(n)] / resto de la declinación [ōn > ān], originada por los cambios fonéticos diferentes que afectan en celta común a [ō] final y no final. Posteriormente al tema, no del nominativo sino del resto de la declinación, se añadiría el sufijo [ko], dando [ānko]. En consecuencia, si se acepta para la base la hipótesis de García Alonso, se podría proponer para *Luanci* un significado originario como 'los (poseedores) de la luz', lo que no desentona del significado seguro, probable o meramente posible de tantos otros etnónimos celtas (De Bernardo 2008).

Ahora bien otro estudio reciente (Delamarre 2013) permite proponer un elemento radical distinto dentro de esta hipótesis. Este investigador ha probado que en el mundo céltico antiguo había un gran número de topónimos formados sobre un teónimo más el sufijo [ōn] (procedente en último término de [(h₃)on]), que, cuando forma un topónimo, tiene un significado de presencia del dios correspondiente en el lugar: v. gr., sobre el teónimo *Vesontis* se creó el topónimo *Vesontio* / *Vesontionis* (hoy *Besançon*), que significaría 'lugar donde está el dios *Vesontis*'¹⁸.

Atendiendo a ello, la propuesta sería que la base del topónimo fuera el teónimo *Lugu*, nombre de un conocido dios pancelta¹⁹, que sufriría el siguiente proceso fonético: [lugu] > [luɣu] (lenición de oclusiva sonora intervocálica)²⁰ > [luu] (caída de γ) > [lū] (contracción)²¹. A la base en su forma aún no evolucionada se añadiría el sufijo citado para crear el topónimo, por lo que tendríamos una formación (toponímica) alternante (no documentada) nominativo [luguū(n)]

¹⁸ Las formas que cita Delamarre están ya latinizadas, lo que es importante tener en cuenta, pues en lo que se dice aquí de [anko] se restituyen las formas indígenas además de seguir la explicación ya citada de Jordán, por lo que el resultado último es diferente.

¹⁹ Está documentado en no pocos topónimos, de los que el más conocido es *Lugdunum* (> *Lyon*). Para *Lugu* véase, por ejemplo, Koch (2006: 12031204 s. u. *Lugus*); también Delamarre (2001: 177178 s. u. *Lugus*). Por otra parte Olivares (2010) ha puesto de relieve las relaciones entre este dios y los astures.

²⁰ Esta lenición sería una característica de algunas áreas célticas peninsulares distintas del celtibérico (De Bernardo 2002: 119).

²¹ Si se quiere poner en relación etimológica esta hipótesis también con los *Lares Lubanci* (Rodrigues 19591960: 122), documentados en las proximidades de Coimbra (Portugal), como recuerda Tovar (1989: 129) siguiendo a M. L. Albertos, habría que pensar que, en este etnónimo, en el estadio [luu] la segunda [u], que resulta intervocálica, se consonantiza en la fricativa labial sonora [β] sin posterior caída. Pero véase García Alonso (2000: 248250) para otras explicaciones.

/ resto de la declinación [luguān], que significaría ‘lugar donde está Lugu’²². A la forma posiblemente ya evolucionada [lūān] se le ha añadido el sufijo [ko]²³, dando [lūānko], que con sus correspondientes desinencias sería [lūānkōs], etc. De acuerdo con la etimología dada el significado del etnónimo (latinizado) *Luanci* sería el de ‘los del lugar donde está Lugu’, de donde habría nacido el topónimo (latinizado) **Luancum* (< **[lūānkōm]*)²⁴.

Sin embargo esta propuesta tampoco está libre de objeciones, como plantea C. Jordán²⁵, pues es cuestión muy discutida la posible desaparición de [γ] con carácter general²⁶, no estando documentada precisamente en los abundantes testimonios directos o indirectos aparecidos en la documentación peninsular que, según la opinión común, se relacionan etimológicamente con esta divinidad²⁷.

5. LA VARIANTE LUANIKOS / LUANIKOM

En todo caso no sólo ha habido formaciones en [anko] sino también en [aniko], lo que invita a establecer una relación entre ambos sufijos: en algunos casos [anko] ha podido nacer por síncope de [aniko]²⁸, pero es mejor pensar en una coexistencia de ambas formaciones²⁹ con una alternancia del segundo sufijo [ko- / iko]. Esto permite aducir también en apoyo de la hipótesis indoeuropea para *Luanco*, y más en concreto celta, la inscripción celtibérica K.9.2 (Numancia) *luānikoo.koorīnau*, pintada en la boca de un jarro en la variante gráfica occidental y con redundancia vocálica, por lo que hay que entender que corresponde a [luaniko korinau]. No hay propiamente dudas sobre la lectura y se puede pensar que significa posesión u ofrenda, siendo opinión común que *luānikoo* es un genitivo del singular, bien de

²² En los cuatro epígrafes latinos peninsulares, de carácter votivo, dedicados a esta divinidad siempre aparece esta en plural, algo no raro en el mundo celta, por lo que tal vez sería más adecuado decir ‘lugar donde están los Lúgoves’.

²³ Sobre este sufijo véanse Villar (1995: 121152) y Villar y Jordán (2001: 155190).

²⁴ Tal vez en latín **castellum Luancum*, si se trataba, como es lícito suponer, de un castro.

²⁵ Comunicación personal.

²⁶ Sobre los problemas que plantea este proceso fonético véase Wodtko (2000: 414-416). Pero Prósper (2008: 40) afirma: “En toda el área galaica está perfectamente documentada la pérdida de /g/ intervocálica en palabras celtas cuando este fonema se encuentra en contacto con una vocal palatal. Pero el efecto es más visible aún, y está más extendido, cuando también hay una vocal velar /u/ en contacto con /g/. Con más razón, en mi opinión, si la secuencia es /ugu/.

²⁷ Detallados por Jordán en Beltrán / Jordán / Marco (2005: 914-930). No parece que se pueda tener en cuenta una hipótesis sobre el nombre común **lugis* (Delamarre 2001: 177) o **lugjyo* (Matasović: 248) ‘juramento’, pues no sería fácil justificar el resultado fonético, a no ser que se admita una variante **lugus*. En este supuesto habría que contar con una tercera propuesta semántica para los *Luanci*, que serían algo así como ‘los (poseedores) del juramento’.

²⁸ Corominas (1971: I 1920), citando *Luanco* entre otros topónimos (*Alesanco* y *Coristanco*), cree que el sufijo indoeuropeo [anko] no puede proceder de [aniko], pues habría dado [ango].

²⁹ Jordán (2013: 170171) cita a este propósito las parejas *Carancus* / *Caranicum*, *Turanci(cus)* / *turanikum*, *Magilancum* / *Magilanicum* (las formas en *-um* tanto en los nombres indígenas latinizados (mayúscula inicial) como puramente indígenas (minúscula) son, en sus respectivos testimonios epigráficos, genitivos del plural).

un antropónimo (“de Luánico”), bien de un nombre de familia (“del grupo familiar Luánico”) (Jordán 2004: 211-212). Esto no es posible determinarlo satisfactoriamente por las dudas que suscita la interpretación de *koorjinau*, pero en todo caso se trata de un nombre que en nominativo tendría la forma *Luanikos* (antropónimo) o *Luanikom* (nombre de familia) y que sería analizable, sin ulterior precisión y según la propuesta que estoy haciendo, en una base [lu] y un sufijo [aniko]. En consecuencia este sufijo puede entenderse como variante del más corriente sufijo [anko], usual en los nombres de familia pero tampoco desconocido en los antropónimos. Sin embargo en el supuesto de que en nuestro topónimo [aniko] fuera no una forma alternante sino la originaria, habría que contar con la síncope temprana de la vocal [i], que impediría la sonorización de [k], es decir, se habría producido ya en la forma indígena antes de la latinización (**Luanicom* > **Luancom*).

6. CONCLUSIÓN

Las hipótesis propuestas de naturaleza celta para el topónimo *Luanco* necesitarían básicamente por su carácter de topónimo prerromano de un apoyo arqueológico del que de momento carecen. No se ha señalado la existencia de ningún castro en Luanco o sus proximidades ni de otro resto arqueológico digno de consideración, lo que parece sorprendente (Fernández y Morillo 1994). Evidentemente la hipótesis latina o romance (‘la pequeña ensenada’) no necesita de este apoyo, pero las razones aducidas para una hipótesis celta no deben descartarse sin más, por lo que hay que esperar que un mejor conocimiento arqueológico de la zona permita en el futuro inclinarse definitivamente por una de las dos posibilidades o, tal vez, elaborar una nueva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCÃO, J. de (2006): “Notas de arqueología, epigrafía e toponímia – IV”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 9, 1, 131-147.
- ALBERTOS, M. L. (1979): “La onomástica de la Celtiberia”, en: Tovar, A./Faust, M./Fischer, F. et al. (eds.): *Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad, 131-167.
- BASCUAS, E. (2006): *Hidronimia y léxico de origen paleoeuropeo en Galicia*. La Coruña: Edición do Castro.
- BASTARDAS PARERA, J. (1953): *Particularidades sintácticas del latín medieval (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*. Barcelona: Escuela de Filología.
- BELTRÁN LLORIS, F./JORDÁN CÓLERA, C./MARCO SIMÓN, F. (2005): “Novedades epigráficas en Peñalba de Villastar (Teruel)”, *Palaeohispanica* 5, 911-956.
- BERNARDO STEMPEL, P. de (2002): “Centro y áreas laterales: formación del celtibérico sobre el fondo del celta peninsular hispano”, *Palaeohispanica* 2, 89132.
- BERNARDO STEMPEL, P. de (2013): “Linguistically Celtic Ethnonyms: towards a Classification”, en: García Alonso, J. L. (ed.): *Continental Celtic Word Formation. The Onomastic Data*. Salamanca: Universidad, 101108.

- CONCEPCIÓN SUÁREZ, J. (2017³): *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*. Oviedo: Hifer Editor.
- COROMINAS, J. (1971): *Topica Hesperica: estudios sobre los antiguos dialectos, el sustrato y la toponimia romances. I*. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, F. (2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, F. (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords: Spanish, Portuguese, Catalan, Galician and Kindred Dialects*. Leiden: Brill.
- DELAMARRE, X. (2001): *Dictionnaire de la langue gauloise*. Paris: Editions Errance.
- DELAMARRE, X. (2013): "Une récurrence de la toponymie vielleceltique: les formations en nasale $-(h_3)on$ faites sur un théonyme du type *Vesontiō (locus)* ← *Vesontis (deus)*", en: García Alonso, J. L. (ed.): *Continental Celtic Word Formation. The Onomastic Data*. Salamanca: Universidad, 175180.
- FERNÁNDEZ CORRAL, C. (2000): "El léxico referido a las ropas de la cama en la documentación medieval asturleonera hasta 1230", *Archivum Latinitatis Medii Aevi* 58, 45-66.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C./MORILLO CERDÁN, C. (1994): *De Brigantium a Oïasso: una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*. Madrid: Foro.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1968): *Colección diplomática del monasterio de S. Vicente de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA ALONSO, J. L. (2003): *La Península Ibérica en la "Geografía" de Claudio Ptolomeo*. VitoriaGasteiz: Universidad.
- GARCÍA ARIAS, J. L. (1974): "Sobre la etimología de Luanco, Sotrongio y cuestiones conexas", *Boletín del Real Instituto de estudios asturianos* 28, 83, 801-804.
- GARCÍA ARIAS, J. L. (2006): *Arabismos nel dominiu lingüísticu astur*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- JORDÁN CÓLERA, C. (2004): *Celtibérico*. Zaragoza: Universidad.
- JORDÁN CÓLERA, C. (2013): "The *-anko* Sequence in Celtiberian Anthroponymy", en: García Alonso, J. L. (ed.): *Continental Celtic Word Formation. The Onomastic Data*. Salamanca: Universidad, 165173.
- KOCH, J. T. (ed.) (2006): *Celtic Culture. A Historical Encyclopedia*. Oxford: ABC-CLIO.
- LAUSBERG, H. (1973): *Lingüística románica. Morfología*. Madrid: Gredos.
- MATASOVIĆ, R. (2009): *Etymological Dictionary of ProtoCeltic*. LeidenBoston: Brill.
- MORALEJO LASSO, A. (1977): *Toponimia gallega y leonesa*. Santiago de Compostela: Pico Sacro.
- OLIVARES PEDREÑO, J. C. (2010): "Los ástures del conventus Lucensis y el culto al dios Lug en el noroeste de Hispania", *Dialogues d'histoire ancienne* 36, 2, 117-136.
- PANDO GARCÍA PUMARINO, I. (1989): *Luanco y Concejo de Gozón*. León: Everest.
- PIEL, J./KREMER, D. (1976): *Hispanogotisches Namenbuch: der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*. Heidelberg: Carl Winter Verlag.
- PRÓSPER, B. M. (2008): "En los márgenes de la lingüística celta: los etnónimos del noroeste de la Península Ibérica y una ley fonética del hispanocelta occidental", *Palaeohispanica* 8, 3554.

- RODRIGUES, M. de L. (1959-1960): "Inscrições romanas do Museu Machado de Castro", *Humanitas* N. S. 89, 112-132.
- TOVAR, A. (1989): *Iberische Landeskunde. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*. Baden-Baden: Verlag Valentin Koerner.
- UNTERMANN, J. (en prensa): *Monumenta linguarum Hispanicarum. VI. Die Toponymie des antiken Hispanien*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert Verlag.
- VILLAR, F. (1995): *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*. Salamanca: Universidad.
- VILLAR, F./JORDÁN CÓLERA, C. (2001): "Morfología derivativa del sufijo *ko*", en: Villar, F./Díaz Sanz, M. A./Medrano Marqués, M. M. et al.: *El IV bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca): arqueología y lingüística*. Salamanca: Universidad, 155-190.
- WODTKO, D. S. (2000): *Monumenta linguarum Hispanicarum. Band V.1. Wörterbuch der keltiberischen Inschriften*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert Verlag.

